



Título I, Parte A Política de Inclusión Parental y Familiar de la Agencia Educativa Local (LEA)/Nivel Distrital

El Distrito Escolar Unificado de Jurupa con los padres y miembros familiares, ha desarrollado conjuntamente, acordado mutuamente y distribuido a, los padres y miembros familiares de los niños participando una política escrita de inclusión parental y familiar de la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés).

Describa como padres y miembros familiares están involucrados en el desarrollo de una política de inclusión parental y familiar de Título I, Parte A (Sección 1116[a][2] de ESSA):

El distrito JUSD desarrolla y revisa anualmente su Política de Inclusión Parental y Familiar del Título I en colaboración con los padres y los familiares. Las aportaciones se recogen a través de los grupos consultivos establecidos en el distrito, entre los que se incluyen el Consejo Consultivo del Distrito (DAC), el Comité Consejero del Distrito para Padres de Alumnos Aprendices de inglés (DELAC), el Consejo Consultivo de Padres Afroamericanos (AAPAC) y el Consejo Consultivo del Distrito para el Programa GATE (DGAC).

Los borradores de las revisiones de la política se comparten con el Consejo Consultivo del Distrito (DAC) para su revisión y comentarios antes de su aprobación por la Junta. Las aportaciones del DAC se documentan y se tienen en cuenta a la hora de elaborar la política definitiva. Las aportaciones de los padres también se recogen a través del proceso de elaboración del Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP), que incluye encuestas, reuniones consultivas del distrito y comentarios públicos. Los comentarios de estas fuentes se utilizan para actualizar y perfeccionar la política con el fin de reflejar mejor las necesidades de las familias de todo el distrito.

Describa como los padres y miembros familiares estarán involucrados en el desarrollo del Plan LEA y apoyarán y mejorarán los planes bajo la Sección 1111(d)(1-2) de ESSA (Sección 1116[a][2] de ESSA):

El distrito JUSD involucra a padres y familiares en el desarrollo del LCAP, el Anexo Federal y los planes escolares a través de múltiples estructuras.

Los comités consultivos del distrito, incluyendo DAC, DELAC y AAPAC, revisan metas y acciones y proporcionan recomendaciones. Las encuestas anuales del LCAP y los procesos de comunicación del distrito se utilizan para recopilar información de una amplia variedad de familias. Los Consejos Escolares (SSC) en cada escuela, incluidas las escuelas de Título I, involucran a los padres a participar en el desarrollo, monitoreo y evaluación del Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil (SPSA). Los borradores de los planes se ponen a disposición del público antes de la aprobación de la Junta para permitir comentarios adicionales de los padres.

Describa como el LEA proporciona la coordinación, ayuda técnica y otro apoyo necesario para ayudar y formar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro del LEA para planear e implementar efectivas actividades sobre inclusión parental y familiar para mejorar el logro académico estudiantil y desempeño escolar y como esto puede incluir consulta significativa con empleadores, líderes empresarios y organizaciones filantrópicas o personas con pericia en efectivamente incluir los padres y miembros familiares en educación (Sección 1116[a][2][B] de ESSA):

El distrito JUSD ofrece coordinación y apoyo a las escuelas para fortalecer la participación de padres y familias a través del liderazgo distrital, desarrollo profesional, recursos y apoyo directo a las escuelas.

El personal del distrito coordina los esfuerzos de participación familiar y proporciona orientación, herramientas y expectativas para las escuelas. Se ofrece capacitación continua al personal sobre comunicación eficaz, relaciones positivas con las familias y prácticas culturalmente receptivas. Las escuelas reciben herramientas y recursos para apoyar una participación consistente y significativa. El personal del distrito también apoya directamente a las escuelas en el desarrollo e implementación de políticas de participación y actividades.

Para responder a las necesidades identificadas, el distrito JUSD alinea la capacitación y el apoyo con los comentarios de los padres y los datos sobre el rendimiento estudiantil. Las estrategias de desarrollo profesional y participación se ajustan para mejorar la comunicación bidireccional y aumentar la participación de las familias menos representadas. La efectividad de estos apoyos se revisa anualmente mediante encuestas y comentarios de las escuelas y comités consultivos.

Colaboramos con organizaciones comunitarias y agencias para apoyar a las familias y ampliar el acceso a recursos que promueven el éxito estudiantil.

Describa como el LEA coordina o integra estrategias de inclusión parental y familiar con otros relevantes programas y leyes federales, estatales y locales (Sección 1116[a][2][C] de ESSA):

El distrito JUSD coordina la participación de padres y familias a través de programas federales, estatales y locales aplicables, incluyendo Título I y Título III. El LCAP sirve como el marco principal para alinear estos esfuerzos.

Los comentarios de los padres es recopilada a través de encuestas y comités consultivos se utilizan para fomentar una comunicación consistente, acceso a servicios y estrategias de participación familiar en todos los programas. El distrito también colabora con las escuelas y socios comunitarios para apoyar a las familias y promover el éxito estudiantil.

Describa como el LEA realizará, con participación significativa de los padres y miembros familiares, una evaluación anual del contenido y la efectividad de esta Política sobre mejorando calidad académica de todas las escuelas brindadas servicios bajo Título I, Parte A (Sección 1116[a][2][D] de ESSA):

El distrito JUSD realiza una evaluación anual del contenido y la efectividad de la Política de Inclusión Parental y Familiar con la participación significativa de padres y familiares.

Esta evaluación incluye una encuesta anual a padres realizada a nivel distrital, cuyos resultados se comparten con las escuelas para recopilar opiniones sobre las iniciativas de participación, identificar barreras y evaluar la efectividad. Las encuestas se proporcionan en varios idiomas y formatos.

Los Consejos Escolares revisan los resultados de las encuestas y los utilizan para mejorar los planes escolares. Los comités consultivos del distrito, incluidos DAC, DELAC, y AAPAC, revisan los datos de rendimiento estudiantil y brindan aportes sobre las iniciativas de participación en todo el distrito. Se ofrece a los padres y familiares la oportunidad de revisar los resultados y proporcionar comentarios a través de los consejos escolares y los comités consultivos del distrito.

Los resultados de la encuesta a los padres del LCAP se utilizan como fuente de datos principal. Los resultados indican altos niveles de satisfacción con el ambiente escolar y el apoyo, al tiempo que identifican obstáculos persistentes, como conflictos de horarios, la necesidad de una comunicación más temprana y un mayor acceso a oportunidades de participación.

Los comentarios de estas fuentes se utilizan para orientar las mejoras en las prácticas de participación tanto a nivel del distrito como de la escuela.

Describa como el LEA incluye lo siguiente en la evaluación anual de la política de inclusión parental y familiar de Título I, Parte A: identificar barreras a mayor participación por los padres en actividades autorizadas por esta sección (con atención particular a los padres en desventaja socioeconómica, discapacitados, con dominio limitado del inglés, con lectoescritura limitada o de cualquier origen racial o étnico minoría); identifica las necesidades de padres y miembros familiares para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluyendo interactuando con el personal escolar y maestros; e identificar estrategias para apoyar exitosas interacciones escolares y familiares (Sección 1116[a][2][D][i-iii] de ESSA):

El distrito JUSD utiliza múltiples fuentes de datos para identificar barreras, las necesidades de los padres y estrategias de participación efectivas, prestando especial atención a familias económicamente desfavorecidas, con dominio limitado del inglés, con discapacidades, con un bajo nivel de alfabetización o de grupos históricamente desfavorecidos.

Se utilizan datos de encuestas, aportaciones de grupos consultivos y comentarios de las escuelas para identificar las barreras, entre las que se incluyen los horarios laborales, las deficiencias en la comunicación, el acceso lingüístico y los retos logísticos. Los padres aportan ideas sobre cómo las escuelas pueden apoyar mejor el aprendizaje de los estudiantes en casa, mejorar la comunicación con los maestros y dar a conocer mejor los recursos disponibles.

Con base en estos hallazgos, el distrito promueve estrategias como mejorar la comunicación a través de varias plataformas, proporcionar traducción y apoyo multilingüe cuando sea posible, animar a las escuelas a ofrecer horarios de reunión flexibles y opciones de participación virtual cuando sea posible, y desarrollar oportunidades más atractivas para la participación familiar. Estas iniciativas están diseñadas para fortalecer la colaboración entre la escuela y las familias y mejorar la participación.

Describa como el LEA usará las conclusiones de tal evaluación Sección 1116(a)(2)(D)(i-iii) de ESSA para diseñar estrategias a base de evidencia para mayor participación parental más efectiva y para modificar, si corresponde, la política de inclusión parental y familiar (Sección 1116[a][2][E] de ESSA):

El distrito JUSD utiliza los resultados de las evaluaciones para mejorar las estrategias de participación y revisar esta política según sea necesario. Los datos procedentes de encuestas, de los consejos escolares y de los comités consultivos sirven de base para las medidas del LCAP, el desarrollo profesional y los planes de participación a nivel escolar. Los resultados se utilizan para revisar las prácticas a nivel del distrito y de las escuelas, incluidos los métodos de comunicación, las estrategias de participación y las prioridades de formación del personal. Cuando se identifican nuevas estrategias, estas pueden someterse a pruebas piloto y evaluarse antes de su implementación generalizada.

Las modificaciones propuestas a la política se revisan con el Consejo Consultivo del Distrito (DAC) y se presentan a la Junta de Educación para su aprobación.

Describa como el LEA involucra los padres en las actividades de las escuelas brindadas servicios bajo Título I, Parte A, que puede incluir estableciendo un consejo directivo parental compuesto de una cantidad suficiente y grupo representante de padres o miembros familiares brindados servicio por el LEA para adecuadamente representar las necesidades de la población brindada servicio por el LEA para el propósito de desarrollar, modificar y repasar la política de inclusión parental y familiar (Sección 1116[a][2][F] de ESSA):

El distrito JUSD involucra a los padres y familiares en las actividades escolares a través de múltiples oportunidades. Los consejos escolares de cada escuela cuentan con representantes de los padres elegidos que participan en la toma de

decisiones, incluida la elaboración y el seguimiento del Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil (SPSA). Los comités consultivos del distrito, entre los que se incluyen el DAC, el DELAC y el AAPAC, aportan sus opiniones sobre los programas, las políticas y las iniciativas de participación del distrito.

Las escuelas ofrecen a los padres la oportunidad de hacer voluntariado, asistir a eventos, participar en reuniones y colaborar en las actividades escolares. El distrito y las escuelas utilizan múltiples plataformas de comunicación, como boletines informativos, sitios web, redes sociales, llamadas telefónicas, mensajes de texto y portales para padres. La información se proporciona en varios idiomas para garantizar su accesibilidad.

Estas estructuras garantizan colectivamente la representación de diversos grupos de padres y reflejan la diversidad de la población estudiantil del distrito. Las aportaciones de estos grupos se utilizan para revisar y modificar la Política de Inclusión Parental y Familiar.

La Política Escolar de Inclusión Parental y Familiar de Título I, Parte A del Distrito Escolar Unificado de Jurupa fue desarrollada conjuntamente y acordada por los padres y miembros familiares de niños participando en programas de Título I, Parte A el 14 de abril de 2026. La Escuela distribuirá la política a todos los padres y miembros familiares de alumnos participando en Título I, Parte A a más tardar para el 31 de agosto de 2026.

Nicholas Blake, Director de Rendimiento de Fondos y Programas

Nombre y Cargo del Funcionario Autorizado

Firma del Funcionario Autorizado

23 de abril de 2026

13 de mayo de 2026

Fecha de Aprobación por el Consejo Directivo

Departamento de Educación de California
abril de 2020